



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008082/2016
CORDOBA, 16 FEB 2018

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Dra. Fabiana Yolanda Oliva, desde el 07 de Febrero y hasta el 09 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo **46°, inc. c)** Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 19, que la Dra. Oliva se desempeña en el Departamento de Físicoquímica y que registra a la fecha **322 (trescientos veintidós)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Dra. Fabiana Yolanda OLIVA, (Legajo N° 30.997), del Departamento de Físicoquímica, desde el 07-02-2018 y hasta el 09-03-2018.-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 109
CM.pr.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC